



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS E INFORMÁTICA

PROCESO DE TITULACIÓN

NOVIEMBRE 2020 – MAYO 2021

EXAMEN DE GRADO O DE FIN DE CARRERA DE CARÁCTER COMPLEXIVO

PRUEBA PRÁCTICA

INGENIERÍA COMERCIAL

PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE INGENIERA COMERCIAL

TEMA:

ANÁLISIS DEL TRASPASO DE BIENES EN LA FISCALÍA DE LA PROVINCIAL DE LOS RÍOS

EGRESADO:

KEVIN JAVIER RAMIREZ ASTUDILLO

TUTOR:

ING. WENDY OCAMPO

AÑO 2021

INTRODUCCIÓN

La Fiscalía General del Estado es una entidad pública especializada en la investigación pre-procesal y procesal penal de cualquier proceso judicial, y además se encargada de acusar a los posibles infractores que hayan cometido un atentado para luego ser presentado antes un juez quien determinara su culpabilidad o inocencia en el delito cometido, cuenta con un sistema especializado en la protección de víctimas y testigo, y con los participantes de un proceso penal. Y así ofreciendo una transparencia en el proceso investigativo apegados a los reglamentos leyes y la Constitución, del Ecuador.

En el Reglamento General Administración y Control de bienes del Sector Público acuerdo 004 de la Contraloría General del Estado del Ecuador, es el organismo técnico encargado del control de la utilización de los recursos estatales, y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos

El objetivo de este caso es conocer cada una de las problemáticas que se presentan en el proceso de traspaso de los bienes públicos dentro de la Fiscalía Provincial de los Ríos y la irresponsabilidad de sus funcionarios al momento de no hacer a tiempo el descargo de los bienes a sus cargos, provocando un retraso en la gestión administrativa de la institución y desorden al momento de realizar un control a cada departamento.

El estudio de caso titulado: **“Análisis del traspaso de bienes en la Fiscalía Provincial de Los Ríos”**; se encuentra enmarcado bajo la línea de investigación “Gestión financiera, administrativa tributaria, auditoría y control” y bajo la sublínea de investigación de la carrera: Empresas e instituciones públicas y privadas, se relaciona con esta sublínea, ya que la Fiscalía es una institución pública regida por el Estado, y está enfocada en como se maneja y controlan los bienes e inventarios dentro de la misma, como se realiza su control, tratamiento,

administración, y revalorización de los mismos, ya que debido a la falta de organización existe un déficit en las actividades de la organización administrativa.

La metodología que se empleó para desarrollar este estudio de caso es la metodología de investigación de campo que nos permitió conocer de cerca como es la situación real por la que está pasando la Fiscalía Provincial de los Ríos. Se recolectó información a través del instrumento de investigación como es la entrevista realizada a la asistente del departamento administrativo de la Fiscalía, mediante una serie de preguntas con el objetivo de tener datos certeros que ayuden a analizar la deficiencia que se da en dicha institución.

DESARROLLO

La Fiscalía General del Estado es una institución de carácter independiente encargada de investigar y procesar ante un juzgado o tribunales competentes a aquellas personas que hayan cometido algún tipo de delito que atente ante contra la vida, seguridad, derechos humanos y bienes de otra persona; el mismo que actuará con sujeción a los principios constitucionales, derechos y garantías del debido proceso.

El presente estudio de caso se ha efectuado en la Fiscalía Provincial de Los Ríos, misma que cuenta con una edificación de cuatro pisos está ubicada en las calles Eloy Alfaro, entre 10 de Agosto y Gral. Barona (en el centro de la urbe), donde funcionan once fiscalías especializadas en: Violencia de Género, Adolescentes Infractores, FEDOTI (Fiscalía Especializada En Delincuencia Nacional E Internacional), Personas Desaparecidas, Flagrancia, Personas y Garantías, Soluciones Rápidas, Tránsito, SAI (Sistema de Atención Integral). Y a su vez estas unidades se encuentran expandidas a nivel provincial.

Esta institución pública cuenta con los mejores abogados especializados cada uno en sus campos, y ofrece a la ciudadanía una atención priorizada de calidad, respeto y ética, sin embargo, el inconveniente surge, en el momento en que los funcionarios ingresan y deben recibir los bienes y la realización de su respectivo traspaso al momento de que a un funcionario se lo ha cambiado de unidad, pero ellos no lo aplican de la manera correcta por irresponsabilidad, causando un descontrol interno de los bienes, por lo que ciertos bienes se mantienen en funcionamiento, pero no forman parte del inventario contal; “ejemplos de estos bienes públicos que han sido depreciados totalmente, pero siguen dando beneficios y usos a la empresa.” (Zambrano Remache, 2018)

Una empresa pública es aquella donde la participación del gobierno es total o mayoritaria. Las empresas públicas se crean usualmente con la motivación de brindar

bienes y servicios de primera necesidad a la población. Sin embargo, esto no quiere decir que siempre trabajen a pérdida. Dicho de otro modo, en la práctica el Estado tiene el control sobre la administración de dicha organización (Westreicher, 2019). La Fiscalía atiende principalmente a la ciudadanía de Babahoyo para brindar sus servicios de manera eficaz y responsable.

Una de las problemáticas radica en que los equipos y muebles de oficina dentro de cada unidad y bodega no tienen la debida codificación o muchas veces estos se encuentran deteriorados por el uso constante o el tiempo, lo que provoca que los números se muestren borrados o casi no sean visible ante las personas. Estas falencias que se presentan dentro de la Fiscalía provocan que se reduzca el tiempo al momento de constatar a nombre de quien se encuentran los bienes de la institución.

Los muebles cumplen dos importantes funciones: ayudan a los colaboradores a realizar sus tareas profesionales y, por otro lado, reflejan los valores e imagen de la organización. En tanto que, el equipo de oficina, lo componen todos aquellos dispositivos o activos necesarios para llevar a cabo las operaciones de la empresa (Gebesa, 2019), por tanto hace referencia específicamente a los instrumentos que utilizan los funcionarios para llevar a cabo sus tareas diarias en apoyo a la ciudadanía.

Según (Pérez Porto & Gardey, 2018) afirman que la codificación “Se trata de una combinación de signos (números, letras, etc.) que tiene un cierto valor en el marco de un sistema o que posibilita la reformulación y la comprensión de un mensaje secreto. Los códigos también son recopilaciones de leyes”, es por ello que los Analistas provinciales encargadas del proceso administrativo de la Fiscalía tienen problemas al momento de revisar los bienes ya que las etiquetas o códigos son despegados, se caen, pierden o deterioran y esto genera un retraso

que se presenta en el momento de la transferencia de bienes, lo que ocasiona que dificulte la ubicación y constatación de los mismos.

Afirma la (Contraloría General del Estado, 2017) que: entendiéndose que el custodio administrativo, “será el/la responsable de mantener actualizados los registros de ingresos, egresos y trasposos de los bienes y/o inventarios en el área donde presta sus servicios, conforme a las necesidades de los Usuarios Finales. El Custodio Administrativo del área llevará una hoja de control por tipo de inventarios, en la que consta: identificación y descripción, fecha, cantidad, nombre del Usuario Final y firma. (pág. 6)

La irresponsabilidad por parte de los servidores público al no realizar la solicitud debidamente las actualización de las lista de bienes que tienen bajo su custodia, se observa un mal inventario porque al momento de que la Contraloría General del estado efectúe una auditoría interna en esta institución todos los bienes no están actualizados sin omitir alguno, y si esto llegase a ocurrir cae la responsabilidad sobre la Analista Provincial encargada de los bienes y será sancionada según lo que indica el reglamento.

Siendo la Auditoría Administrativa “la revisión analítica total o parcial de una organización con el propósito de precisar su nivel de desarrollo y perfilar oportunidades de mejora para innovar valor y lograr una ventaja competitiva sustentable” (Enrique Benjamin, 2006). Es por ello que los encargados de realizar el manejo del traslado o manejo de los bienes deben regirse de manera adecuada acorde lo estable las normas de la institución pública en este caso es la Fiscalía.

El inventario permite verificar las diferencias entre los registros de existencia física, como las diferencias entre las existencias físicas contables, en valores monetarios. Para el tema efecto de balances se suele realizar próximos al cierre del ejercicio fiscal al final del año (Meana Coalla, 2017). Con base a esto se requiere que

el inventario se lo lleve de manera clara y ordenada para evitar algún tipo de sanción por parte de las autoridades.

Otro de los inconvenientes que se presentan dentro de la institución es que se evidencia irresponsabilidad por parte de los funcionarios; es decir, que al momento de ser trasladados a otras unidades, estos no solicitan el debido traspaso de los equipos y muebles de oficina por medio de un correo, ya que debe hacerlo unos días antes de su cambio para poder dejar constatado que están devolviendo todos los bienes que están a su nombre en buen estado y completos para que estos pasen a la persona designada a ocupar ese puesto.

Entendiéndose como traspaso al cambio de asignación de un bien mueble o inmueble que se ha vuelto innecesario o inútil para una entidad u organismo en favor de otro, dependiente de la misma persona jurídica, que se requiera para el cumplimiento de sus fines, como es el caso de los ministerios de Estado o sus dependencias. (Chiriboga Zambrano, 2016). Es por ello que la falta de organización y coordinación provoca que este tipo de sucesos ocurran dentro de la institución.

Existe un déficit en las actividades de la organización administrativa ya que según el Reglamento de Administración y control de Bienes del Sector Público, en el art. 4 de la Reglamentación Interna (Contraloría General del Estado, 2017). Corresponderá a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente reglamento, implementar su propia normativa para la recepción, registro, identificación, almacenamiento, distribución, custodia, uso, control, egreso o baja de los bienes del Estado, sin contravenir las disposiciones de este instrumento. Lo que se ha llevado a efecto en la Fiscalía de Los Ríos, pero los encargados de ejecutar y controlar el presente reglamento han tenido un desempeño muy inestable, que se debe en cierto modo a la mala predisposición de los funcionarios en el momento de solicitar el descargo de bienes, cuando se los cambia de unidad.

Desde una perspectiva sistémica la estructura es la forma de organización que adoptan los componentes de un conjunto. Existe una estructura cuando una serie de elementos se integran en su totalidad que presenta propiedades específicas como conjunto y cuando además las propiedades de los elementos dependen de los atributos específicos de la totalidad (Gilli, 2017).

Por consiguiente la deficiente administración de la estructura organizacional no logra integrarse del todo, por lo que genera que haya un incumplimiento en cada obligación asignada, es por ello que cada miembro de este proceso debe asumir su rol, cumplir y hacer cumplir cada normativa expuesta en el Reglamento, pues es su responsabilidad la que está en entredicho en el momento de la asignación y registro de los bienes, y evitar que en el inventario el encargado también tenga inconvenientes con su gestión.

Lo que se considera en este caso que tanto el Custodio Administrativo, Titular de la Unidad de Administración de Bienes e Inventarios, Guardalmacén , deben no solo cumplir con el marco estructural, sino que debe existir una interrelación entre los encargados del trabajo administrativo y de control de inventarios de la entidad para así poder tener el inventario tanto físico como digital actualizado y correctamente verificado de tal manera que las existencias sea iguales a lo registrado en el sistema E-SBye el mismo que es usado para el ingreso, traspaso, baja y reporte de los bienes en el sector público.

Por otra parte muchas de las personas que colaboran dentro de la institución pública desconocen de ciertos reglamentos, o no se han visto en la obligación o le restan importancia de conocer cuáles son cada una de las normas que rigen dentro de la Fiscalía, por lo que de cierta manera actúan de acuerdo a como ellos crean conveniente, lo que provoca un desorden total en el manejo de los bienes. Esto conlleva a que haya una mala organización administrativa y designación de los recursos de la institución.

Es un instrumento o herramienta de trabajo que contiene el conjunto de normas y tareas que desarrolla cada funcionario en sus actividades cotidianas y será elaborado técnicamente basados en los respectivos procedimientos, sistemas, normas y que resumen el establecimiento de guías y orientaciones para desarrollar las rutinas o labores cotidianas (González, 2017).

En efecto, las múltiples carencias de empoderarse en el cumplimiento de las normas conlleva a la irresponsabilidad por parte de los funcionarios de la Fiscalía Provincial de los Ríos, al cesar sus funciones en la unidad, no solicitan el descargo de bienes a tiempo, esto genera problemas dentro de la institución al ingresar un nuevo funcionario a la unidad y no cuenta con el traspaso adecuado de bienes, además el ocasionando atrasos en su desenvolvimiento laboral.

La organización efectiva en la administración de estos bienes, es un factor del cual tienen poca colaboración entre los miembros que laboran dentro de la Fiscalía, por lo que no buscan un equilibrio a través de una alianza estratégica entre los miembros del grupo social. Claramente esto perjudica la gestión de los proyectos, al clima laboral y otros puntos que son importantes para la gestión de los bienes, ya que no cumplen con las normas internas implementadas en la Fiscalía, y puede llegar a ocasionar un esquema estructural ineficiente en su organización.

Es de suma importancia crear un plan de efectividad y eficiencia en donde se señalen los puntos decisivos para alcanzar una organización efectiva. Dentro de este plan se deben tomar en cuenta distintos aspectos, pero el más importante de todos es que la forma de trabajo de la empresa esté acorde con la visión de la misma. (Perseo, 2019). Es decir, que una buena organización dentro de la institución conseguirá que el trabajo se pueda realizar de manera ágil y sin dificultad alguna.

Por otra parte se evidencia un esquema estructural deficiente, existe poca colaboración entre los miembros de las áreas administrativas que tienen a cargo el reparto o traspaso de los bienes materiales, lo que provoca que haya inconvenientes a la hora de hacer el traspaso de cualquier bien a la persona que se integre a la institución o sea esta cambiada ya sea de área o de lugar de trabajo, ya que se necesita tener un control absoluto y rígido para que no exista descoordinación y malestar dentro de los miembros encargados de esta área.

La estructura organizacional vertical o funcional en donde las actividades están agrupadas en un trabajo ascendente, se identifica poca colaboración entre los departamentos funcionales al estar la organización dirigida y controlada por una jerarquía vertical en donde las decisiones están solo en las manos de los gerentes de nivel superior (Daft, 2013)

Se observa que el incumplimiento con el reglamento interno de la institución genera el desconocimiento sobre el reglamento interno, por parte servidores públicos de la Fiscalía Provincial Ríos, la falta de autoeducación y predisposición de los funcionarios, ya que ellos no buscan la mejor forma de conocer las leyes y reglamentos de la institución.

En la Fiscalía de Los Ríos, los abogados o autoridades, al iniciar funciones se les hace conocer el Reglamentos interno de manera verbal y a través de documentos físicos, que les permite tener un aval para el cumplimiento de las mismas, sin embargo, existe poca actitud para cumplir con lo estipulado, pues no hay un control contable a tiempo o descargo de los bienes públicos que serán parte de su actividad laboral.

Al realizarse dichos descargos de manera lenta, provoca un desfase en los inventarios que el Guardalmacén tiene en su poder, pues se encuentran novedades de que en el lugar de trabajo, no existen constancias, ni todos los bienes declarados, ya que se encuentran en otras oficinas en calidad de préstamos, sin ningún procedimiento contable y organizativo, debido a

la falta de supervisión de los encargados y responsables de estos bienes, junto con el incorrecto y déficit de trámites de descargo por parte de los funcionarios encargados de receiptar y entregar estos bienes públicos, que se derivan de ciertos factores como el desinterés de los empleados en su trabajo, problemas familiares, no tienen la suficiente motivación o capacitación adecuada, falta de compromiso con su puesto designado, mala administración del talento humano, falta de multas o reglas específicas para el cuidado de los bienes.

La adecuada protección y salvaguarda de los bienes del Estado depende de la existencia de un adecuado sistema de control interno; la responsabilidad del sistema de control interno recae en la máxima autoridad, directivos, y en todos los servidores de cada entidad, en razón de que no existe actividad, proyecto o función, en la que se puede prescindir de la utilización de recursos financieros y materiales. (Suárez, 2018)

Adicional se presenta cierta desventaja en cuanto al mantenimiento o reparación de los bienes, ya que los mismos tienen una vida útil corta y el uso a diario de los bienes hacen que se deterioren, ante lo cual es necesario el respectivo mantenimiento o control pertinente. La falta de mantenimiento de muchos de estos bienes provoca que haya fallas o exista lentitud al momento de trabajar con ciertos tipos de equipos electrónicos como son las computadoras o impresoras.

Mantenimiento preventivo a aquel que se orienta a conservar las instalaciones y los mecanismos. Para esto se realizan revisiones en equipos que se encuentran en funcionamiento. La finalidad del mantenimiento preventivo es minimizar el riesgo de fallos: esto se puede lograr reemplazando piezas que se encuentran gastadas, por ejemplo (Pérez Porto & Gardey, 2018).

Es por ello que la Fiscalía debería actuar con rigidez en cuanto al mantenimiento de estos equipos, por lo que ocasiona malestar y dificulta al no tener organizado al 100% cada que tiempo proceder las revisiones, para que a futuro no cause molestias al personal que labora dentro de la institución para que estos puedan cumplir a cabalidad el trabajo que le corresponde a cada uno sin tener que preocuparse de que exista cierta anormalidad en los equipos que tienen a su cargo.

CONCLUSIÓN

En el problema presentado anteriormente en estas investigaciones se pudo observar, que una de las principales problemáticas que sucede en la Fiscalía Provincial de Los Ríos, al momento de realizar un traspaso de bienes es la falta de compromiso, ética y educación que tienen los funcionarios, ocasionando irregularidades cuando se los cambia de unidad dentro de la institución. Del mismo modo, este análisis también refleja la falta de aplicación de reglamentos internos de la Fiscalía General del Estado (FGE), que esta con concordancia con el reglamento estipulados por la Contraloría General del Estado (CGE), quien es la máxima institución de control fiscal en el Estado ecuatoriano. Es esta la encargada de llevar el control interno de la Fiscalía y sus bienes.

Esta dificultad se presenta en todas las instituciones públicas porque existe la ausencia de conocimiento de los reglamentos estipulados por los entes de control, es responsabilidad de cada funcionario tener conocimiento de ello. Por lo que es necesario que exista obligatoriedad de parte de los mismos en conocer y, sobre todo, en practicar estas normas, para evitar futuros problemas internos.

Se concluye que estos problemas afectan a los funcionarios que ingresan a su nueva unidad, también al departamento administrativo ya que ellos son los encargados de llevar el control interno de los bienes dentro de fiscalía provincial. y por lo tanto se ven afectados a medida que ejecutan las auditorías pertinentes en ciertos periodos.

BIBLIOGRAFÍA

Amadeo, S. (2017). Plan de Marketing Estratégico. *Amadeo Sabrina Antonella*. Universidad Siglo 21, Argentina.

Chiriboga Zambrano, G. (2016). *Fiscalía General Del Estado*. From <https://www.fiscalia.gob.ec/transparencia/resoluciones/034.pdf>

Contraloría General del Estado. (2017). *REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO*. From REGLAMENTO ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES DEL SECTOR PUBLICO: <https://www.telecomunicaciones.gob.ec/wp-content/uploads/2018/06/Reglamento-de-Administraci%C3%B3n-y-Control-de-Bienes-del-Sector-P%C3%ABlico.pdf>

Daft, R. L. (2013). *Teoría y diseño organizacional*. International Thomson Editores.

Drucker, P. (2014). *La administración en una época de grandes cambios*. Argentina: Penguin Random House Grupo Editorial.

Enrique Benjamin, F. (2006). *Auditoría Administrativa*. Mexico: Pearson Educación.

Gebesa. (2019, Mayo 14). *Gebesa*. From Gebesa: <https://blog.gebesa.com/mobiliario-y-equipo-de-oficina>

Gilli, J. (2017). *Claves de la estructura organizativa*. Ediciones Granica.

González, G. (2017, Junio 12). *Wordpress.com*. From Manual de funciones: <https://gilbertogonzalezsanchez.files.wordpress.com/2012/10/trabajo-3-definicic3b3n-del-manual-funciones.pdf>

Meana Coalla, P. (2017). *Gestión de Inventarios*. Madrid: Ediciones Paraninfo.

Pérez Porto, J., & Gardey, A. (2018). *Definicion.de*. From Definicion.de : <https://definicion.de/mantenimiento/>

Perseo. (2019, Agosto 31). *Formación en negociación*. From Formación en negociación:

<http://www.iecoach.com/signos-de-una-organizacion-efectiva/>

Suárez, L. S. (2018, Noviembre 30). *Lorena Silvana Vergara Suárez* . From Lorena Silvana

Vergara Suárez : <http://lorenavergarasuarez.blogspot.com/2018/12/control-y-administracion-de-bienes.html>

Westreicher, G. (2019, Agosto 3). *Economipedia*. From Economipedia:

<https://economipedia.com/definiciones/empresa-publica.html>

Zambrano Remache, M. (2018). *Repositorio Digital UNACH*. From Repositorio Digital

UNACH: <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/5181/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2018-0028.pdf>

ANEXOS

Autorización de la empresa



Oficio No.FPLR-DPR-2021-000309-O

Babahoyo, 18 de enero de 2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE PERMISO

Licenciado
Eduardo Galeas Gujarro, Mae.

Decano
UNIVERSIDAD TECNICA DE BABAHOYO- FACULTAD DE ADMINISTRACION, FINANZAS E
INFORMATICA
AVENIDA UNIVERSITARIA

En atención al oficio N° D-FAFI-UTB-020-UT-2021-2, de fecha 08 de enero de 2021, en el cual se solicita el permiso respectivo para que el Señor **RAMIREZ ASTUDILLO KEVIN JAVIER**, con cédula de identidad No. **125030287-2**, pueda desarrollar la investigación en nuestra institución, hago conocer que se extiende el permiso para que la persona antes indicada proceda a realizar su Estudio de Caso.

Sin otro particular, agradezco la atención prestada.

Atentamente,


LUIS ALFREDO
ZUNIGA
SANTANA
Psc. Luis Alfredo Zuniga Santana
Director/a de Recursos Provincial
FISCALÍA PROVINCIAL DE LOS RÍOS



Fecha de elaboración	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
2021-01-18 11:25:47	Valdiviezo Saenz Irene Fernanda	Zuniga Santana Luis Alfredo	Zuniga Santana Luis Alfredo

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO
FACULTAD DE ADMINISTRACION FINANZAS E INFORMATICA
CARRERA DE INGENIERÍA COMERCIAL



**Entrevista Realizada A La Asistente Del Departamento Administrativo De La
Fiscalía**

1. ¿Cómo controla los bienes la Fiscalía Provincial de Los Ríos?

**2. ¿Cuáles son los motivos por los cuales los funcionarios no cumplen con el
reglamento estipulado sobre los traspasos?**

**3. ¿Cree usted que es por falta de capacitación los funcionarios desconocen el
reglamento interno?**

4. ¿Piensa usted que todo esto conlleva a una deficiente orden institucional?

5. ¿Manejan un sistema en el que controlen los bienes internos de la Fiscalía?

6. ¿Este problema ha causado pérdida de algún bien dentro de esta entidad?
